EVIDENCIAS 2

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **LUZ ELENA TOBON CARDONA,** correspondiente al mes de febrero de **2021**: desde el día **11** de febrero hasta el día **28** de febrero del año **2021**

Obligación No. 1.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 14.

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Actividad desarrollada. Cumplir con los elementos de protección personal durante el desarrollo de las actividades de construcción.



Evidencia con protección ante covid -19

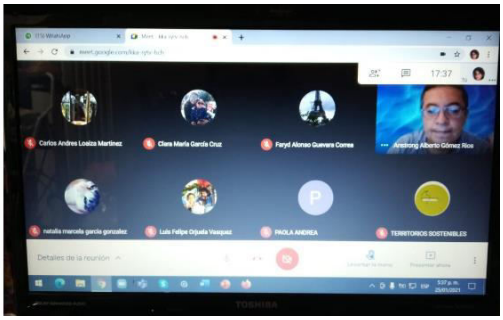


Evidencia trabajo cubierta

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 25.

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro,

Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.



Actividad desarrollada.

Se atiende invitación de subdirección para comisión en la isla de Providencia para la Reconstrucción de las viviendas (Reparación de estructura de cubiertas e instalación de Cubiertas)

Actividad desarrollada.

Entrega de Informe mensual de actividades del mes de febrero de 2021.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO
INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, enero de 2021

Señor (a)
CLARA MARIA GARCIA CRUZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 2161819
COORDINADORA ACADEMICA
Coordinación académica
Armenia, Quindío

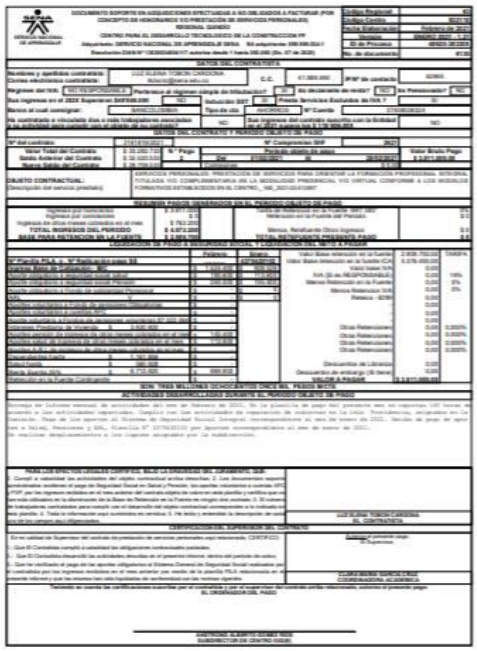
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes enero del año 2021

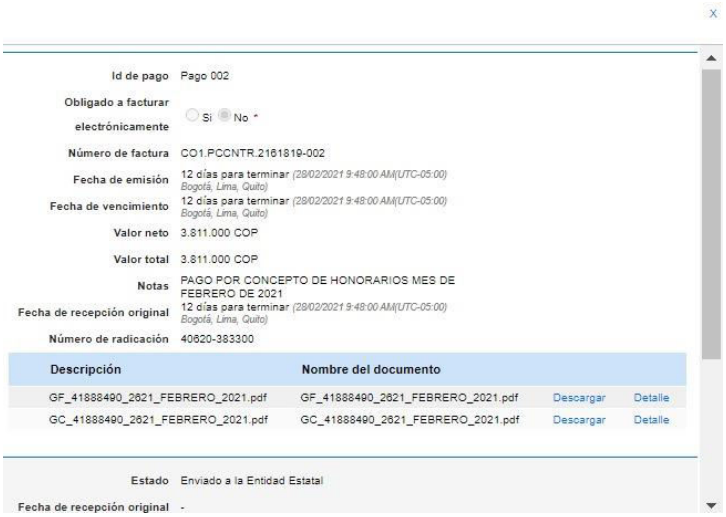
Referencia: No CO1.PCCNTR.2161819 del año 2021

Luz Elena Tobón Cardona, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41888490 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en FIC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($33.282.733). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera:
a) un primer pago en el mes de enero por valor de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ML/CTE ($ 762.200), b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de febrero a septiembre por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS ML/CTE ($ 3.811.000), cada uno y c) Un (1) último pago en el mes de Octubre por valor de DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($2.032.533)

Planilla de pago mes de febrero





Id de pago	Pago 002
Obligado a facturar electrónicamente	Si / No *
Número de factura	CO1.PCONTR.2161819-002
Fecha de emisión	12 días para terminar *(28/02/2021 9:48:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de vencimiento	12 días para terminar *(28/02/2021 9:48:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor neto	3.811.000 COP
Valor total	3.811.000 COP
Notas	PAGO POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2021
Fecha de recepción original	12 días para terminar *(28/02/2021 9:48:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número de radicación	40620-383300

Descripción	Nombre del documento		
GF_41888490_2621_FEBRERO_2021.pdf	GF_41888490_2621_FEBRERO_2021.pdf	Descargar	Detalle
GC_41888490_2621_FEBRERO_2021.pdf	GC_41888490_2621_FEBRERO_2021.pdf	Descargar	Detalle

Estado	Enviado a la Entidad Estatal
Fecha de recepción original	-

Archivos en el secop II

OBLIGACIÓN GENERAL No. 5.

Uso adecuado según normativa de claves asignadas para aplicativos Compromiso Correo Institucional Y Sofíaplus

OBLIGACIÓN GENERAL No. 9.

Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

OBLIGACIÓN GENERAL No. 12.

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y

Salud en el Trabajo para el primer pago de honorarios



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) LUZ ELENA TOBON CARDONA identificado(a) con cédula de ciudadanía 41888490 realizó el día 12/02/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo LUZ ELENA TOBON CARDONA identificado(a) con cédula de ciudadanía 41888490 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

OBLIGACIÓN GENERAL No. 13.

Actualización de clave para validación de correo institucional. Realización de informe de ejecución contractual y entrega de informes según requerimientos definidos por coordinación académica.

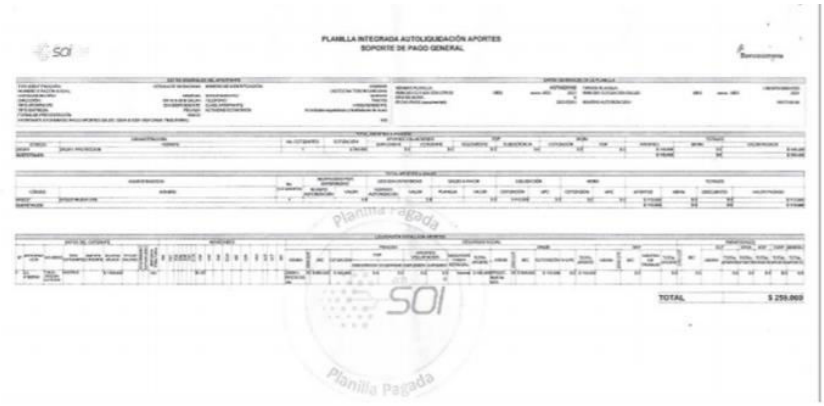
OBLIGACIÓN GENERAL No. 14.

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los

cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento

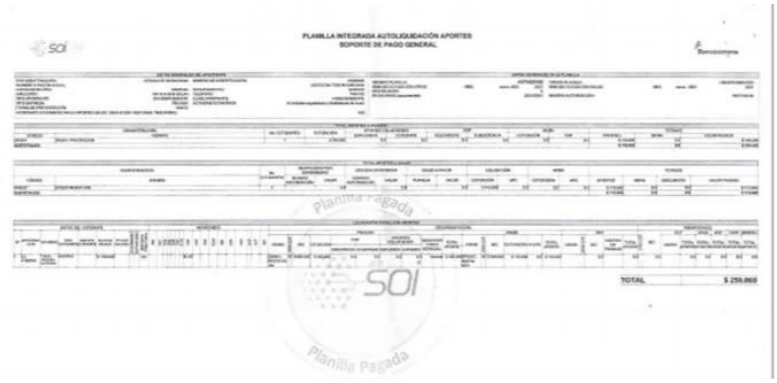
-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 14.

Pago de la seguridad social correspondiente al mes de enero.



-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 9.

Afiliación a la seguridad social del mes de enero de 2021

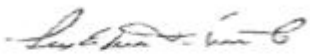


OBLIGACIÓN GENERAL No. 16.

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 16.

Emplear la firma digital en los informes de gestión



Firma
Luz Elena Tobón Cardona,
Contratista
C.C. No. 41888490

OBLIGACIÓN GENERAL No. 17.

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.

Actividad desarrollada.

	INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME. Según la Resolución 2838/2016 art.14	01/03/2021		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL COMISIONADO	Luz Elena Tobón Cardona		
DEPENDENCIA	Construcción		
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN			
No. COMISIÓN DE SERVICIOS	N/A		
FECHA INICIO DE COMISIÓN	26/01/2021	FECHA FIN DE LA COMISIÓN	27/02/2021
LUGAR DONDE SE REALIZÓ LA COMISIÓN			
CIUDAD O MUNICIPIO	DIRECCIÓN GENERAL /REGIONAL	DEPENDENCIA /CENTRO DE FORMACIÓN/SEDE/INSTITUCION VISITADA	
San Andrés	San Andrés	San Andrés	

Actividad desarrollada.

Se realiza el desplazamiento a la isla de San Andrés y desde ahí a la isla de Providencia para realizar actividades de reconstrucción de Estructuras de Cubierta. Durante el mes se realizaron las siguientes actividades.

Diagnostico del estado de la vivienda, como verificar el plan de trabajo, de acuerdo al tipo de vivienda y el estado de afectación de daños a reconstruir si es el caso con materiales que, estén en buen estado. Así mismo realizar la planeación del equipo de trabajo para intervenir si es total la cubierta con material nuevo, que aporta la unidad nacional para la gestión del riesgo y desastres UNGRD.

-Limpieza de escombros en el área a intervenir, avisar a cada propietario el riesgo de la reconstrucción en caso, de las familias qué, habitan la vivienda y los cuidados a tener en prevención.

-Retiro de Plásticos y lonas que cubren temporalmente las viviendas. Para ser luego instaladas en obra al terminar la jornada diaria de trabajo de reconstrucción en cada vivienda, hasta terminar toda la cubierta y prevenir el agua a dentro.

-Retiro de estructura de cubierta en mal estado- vigas, viga durmiente y correas

-Cálculo de materiales necesarios de la vivienda para su respectivo pedido.

- Instalación de vigas durmientes.

- Instalación de vigas o Cartonería

-Instalación de correas

-Instalación de cubierta

-Instalación de caballete

-Instalación de manto frio para impermeabilizar las cubiertas, en el área en donde se va a instalar luego el caballete y prevenir la entrada de las aguas lluvias a la vivienda.

Compartir con la comunidad del sector de la reconstrucción y con el propietario, también con los demás INSTRUCTORES de otras Regionales como Valle Y Atlántico

Sector Pueblo Viejo

Propietaria Marisa Maribet Banker Brown





Casa prefabricada cambio de tejas instaladas en mal estado con goteras y reemplazadas por tejas termoacústicas.



Cortes de tejas





Instalación de tejas manto frio caballete

Obra terminada



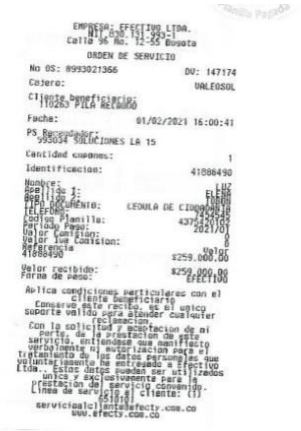
OBLIGACIÓN GENERAL No. 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 19.

Pago de obligación mes de enero. Y recibo de pago


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



EMPRESA EFECTIVO LTDA.
NIT 830.151.393-1
Calle 96 No. 72-55 Bogota
ORDEN DE SERVICIO
No OS: 8993021366 DV: 147174
Cajero: VALEOSOL
Cliente beneficiario:
10263 PILA RICARDO
Fecha: 01/02/2021 16:00:41
PS Recaudador:
955054 SOLUCIONES LA 15
Cantidad cupones: 1
Identificacion: 41886490
Nombre: LUZ
Apellido 1: ELENA
Apellido 2: TAMAYO
Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Telefono: 3104543
Codigo Planilla: 437543705
Fecha y Hora Pago: 2021/01
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia Valor
41886490 $259.000.00
Valor recibido: $259.000.00
Forma de pago: Efectivo
Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entendase sus manifiesto voluntariamente su autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda. Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio contratado.
Linea de servicio al cliente: (1) 5510101 | Cliente: (1)
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

Obligación General No.29

El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Actividad desarrollada.

Se realizan las actividades de reconstrucción de las cubiertas de las viviendas asignadas.

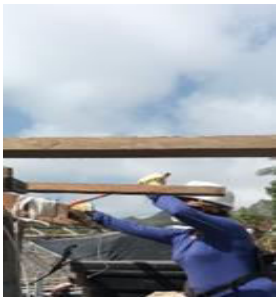
Sector Casa Baja

Propietario Elmer Anderson Escalona Martínez





Entrega de material para en entramado de cubierta y a la vez instalación de tejas



Retiro de material en mal estado



vivienda terminada

Sector Pueblo Viejo

Edward Alan Hawkins Dawkins

Medidas trazos y cortes de madera para instalar y

40 % de avanza en estructura de cubierta.







Corte de madera con grupo jungla de la policía Nacional



Instalación de la madera con sus cortes se avanza 80 %



Terminación de la cubierta de la casa

Sector Casa Baja

Propietario Willi Wellington Whitaker Henry y Gudelia Martínez Christopher

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: LUZ ELENA TOBON CARDONA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/02/2021 00:00:00

FECHA FINAL: 28/02/2021 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/02/2021	05/02/2021	OTROS	40,00
08/02/2021	12/02/2021	OTROS	40,00
15/02/2021	19/02/2021	OTROS	40,00
22/02/2021	26/02/2021	OTROS	40,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 160,00

INSTRUCTOR: LUZ ELENA TOBON CARDONA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA